



CON luz propia



Diciembre 2006

en este número:

con luz propia es una publicación bimestral de distribución gratuita, editada por la Cooperativa Eléctrica de Monte Ltda. Reservados todos los derechos. Registro de Propiedad Intelectual en trámite.

• Editorial: Balance positivo • Plan Energía Plus • Crecimiento del Servicio de Telefonía • Nueva disposición para instalaciones eléctricas • Seguridad eléctrica urbana • Atraso tarifario • Jornadas de FACE en Necochea •

COOPERATIVA ELÉCTRICA DE MONTE LIMITADA

Domicilio Legal:

Eva Perón 365
San Miguel del Monte
(B7220BUE)
Pcia. de Buenos Aires

SERVICIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA PERSONALIZADO

Teléfono:

405-CEM(236)

Fax: Interno 200

E-mail:

coopmonte@coopmonte.com.ar

Editorial

Balance positivo

El 2006 ha sido un año de mucho trabajo. Lo programado desde su comienzo se ha cumplimentado según las expectativas y en muchos casos superando las proyecciones previas. Eso nos llena de alegría y orgullo, es cierto. Pero también nos impulsa con nuevos bríos para encarar el próximo año.

Vimos con entusiasmo como de a poco se fue afianzando la calidad del Servicio de Telefonía. Los asociados fueron descubriendo y experimentando las prestaciones telefónicas con el mismo entusiasmo. Muchos de ellos se acercaron a nuestra sede para felicitarnos, para contarnos sus apreciaciones y para presentarnos propuestas excelentes, muchas de las cuales hemos encarado de inmediato. Es así que, el Servicio de Telefonía ha crecido sin pausa, siempre con la idea de mantener la excelencia y de brindar un servicio moderno, eficiente y a la altura de las exigencias de los asociados.

Asimismo, nos preocupamos por mejorar el Servicio de Sepelio y Cementerio Parque, también con el objetivo de lograr la excelencia que nos impusimos desde el principio. Hoy podemos apreciar las mejoras y el acondicionamiento de las instalaciones del Cementerio Parque, que no tiene nada que envidiarle a otros emprendimientos del mismo tenor. Hemos logrado, entre todos, que dicho cementerio se transforme en un ambiente propicio para recordar a nuestros seres queridos, en el marco de respeto que todos se merecen.

Por último, pretendimos que el Servicio Eléctrico, aquel con el cual dimos el primer paso hace 58 años, siga manteniendo su nivel de prestación. Durante el 2006 nos hemos avocado a la modernización del tendido eléctrico en la planta urbana y en la zona rural. Hemos suplantado gran cantidad de los viejos palos de luz por modernas columnas de cemento. Hemos renovado los componentes eléctricos de muchas líneas y estamos en pleno proceso de tendido subterráneo de las líneas de media tensión, cuyo objetivo es liberar el espacio aéreo y acrecentar así la seguridad para todos los vecinos.

En definitiva, queremos agradecer el apoyo brindado por todos y cada uno de los asociados, que con su confianza han contribuido a que nuestra cooperativa sea cada vez mas grande.

Les deseamos a todos un venturoso 2007. ☺

Consejo de Administración

NUEVAS MEDIDAS PARA EL AHORRO DE ENERGÍA

A partir del 8 de noviembre entró en vigencia el Plan Energía Plus, una iniciativa del gobierno nacional cuyo objetivo es propiciar el ahorro de energía, que obliga a los grandes usuarios a no consumir más energía que en 2005, ante la falta de nuevos generadores hasta el 2008.

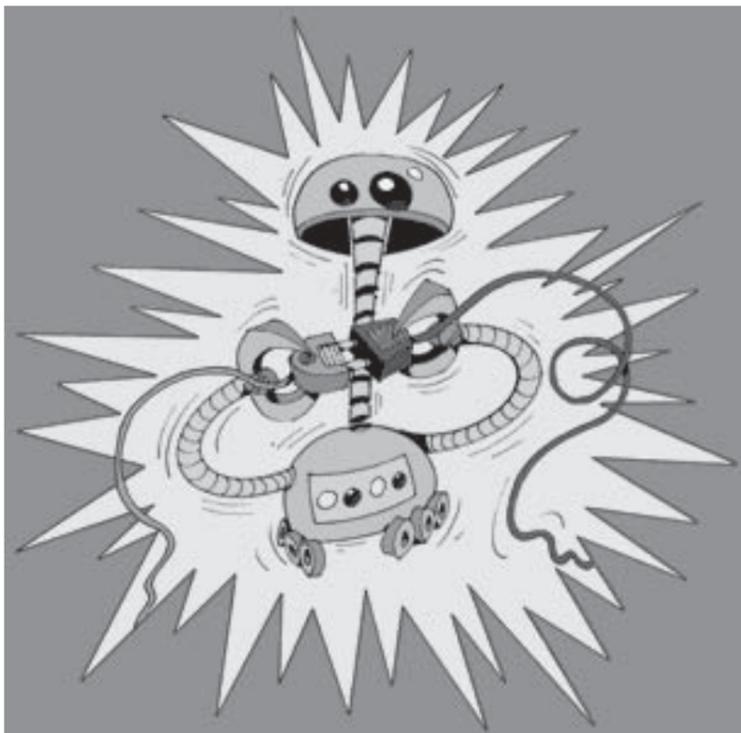
Las medidas que entraron en vigencia a partir de esa fecha establecen los siguientes cambios:

- La energía proveniente de las usinas que controla el Estado (Yacyretá, Atucha, Embalse y Salto Grande) irá en forma prioritaria al abastecimiento de casas de familias, pymes, los entes estatales y el alumbrado público. También se utilizará para atender la demanda residencial la producción que no haya sido vendida por contratos de las usinas hidroeléctricas y de las centrales térmicas que reciben el combustible del Estado.

- Los grandes usuarios con consumos superiores a los 300 kilovatios (KW) de potencia sólo podrán comprar el mercado eléctrico el equivalente a lo consumido en 2005. La demanda adicional que registren por encima de los niveles del año pasado la tendrán que cubrir por sus propios medios. Deberán adquirir sus propios equipos de generación o contratar la provisión con los nuevos generadores que, en teoría, aparecerán para atender la mayor demanda industrial.

- El Gobierno se comprometió a reconocer un «precio diferencial» para la energía adicional que deberán contratar los grandes usua-

PLAN ENERGÍA PLUS



rios. Ese valor incluirá los «costos de generación» y un «margen de rentabilidad» que definirá el área de Energía.

Asimismo, una circular que la Federación Argentina de Cooperativas de Electricidad (FACE) distribuyó en los primeros días de diciembre entre todas las cooperativas de electricidad de la provincia, indica que:

“Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, con el objeto de informarle acerca de la Resolución Número 1.281 que emitiera la Secretaría de Energía de la Nación.

Esta Resolución involucra a todas las Cooperativas de nuestro país y reviste especial importancia en el suministro eléctrico de los Grandes Usuarios.

Se resumen seguidamente los prin-

cipales conceptos de esa norma:

a. La energía que generen los generadores del Estado, esto es las Centrales Hidráulicas de Yacyretá y Salto Grande, las centrales nucleares y las centrales hidroeléctricas, será destinada prioritariamente a las pequeñas demandas.

b. Para los usuarios que demandan mas de 300 kW se deberá definir la Demanda Base con los valores de potencias demandadas a largo del año 2005.

c. La energía que consuman esos usuarios, hasta los valores de la Demanda Base podrá ser provista por los generadores existentes o contratada en el Mercado Mayorista.

d. La demanda que esos usuarios consuman por encima de la Demanda Base, esto es la demanda adicional, deberá ser contratada en el Servicio de Energía Plus. Esta demanda adicional deberá ser contratada con generadores nuevos. Se considera generadores nuevos a los que se incorporen al Sistema Eléctrico a partir del 5 de septiembre de 2006.

e. Si esos usuarios, con demandas mayores a los 300 kW, consumieran energía adicional y no fuera contratada, se aplicarán importantes penalidades.

f. En el caso que esos usuarios no contraten el suministro de la demanda adicional en el Mercado Mayorista podrán encomendarle a la Cooperativa que contrate ese Servicio por cuenta y orden.

Por lo tanto, se recomienda informar adecuadamente a aquellos usuarios de la cooperativa que demanden una potencia mayor a los 300 kW, sobre las obligaciones emergentes de la Resolución de la Secretaría de Energía Número 1.281.” ☺

SERVICIO DE TELEFONÍA: EN CRECIMIENTO CONSTANTE



Durante el 2006 el Servicio de Telefonía de la CEM ha experimentado un crecimiento digno de destacar. Así se demuestra que, cuando hay voluntad de crecimiento y cuando se cuenta con el apoyo de los asociados, los grandes proyectos resultan viables y se afianzan para enfrentar el futuro.

Un breve detalle de lo que hoy representa este servicio nos da una idea más cercana de lo que representa:

- 1850 abonados al servicio telefónico.

nico.

- 350 abonados al servicio de Internet, de los cuales 150 se adhirieron a la banda ancha (ADSL) y 200 prefirieron el sistema dial up.

- Se realizaron ampliaciones de abonados en la central y la central remota, elevando la capacidad a 2080 abonados.

- Se amplió la capacidad de conexiones ADSL de 120 a 192 puertos.

- Cobertura del servicio en todos los barrios.

Mientras tanto, la Cooperativa se encuentra avocada al estudio de nuevas ampliaciones para cubrir la demanda en algunos de los barrios y al análisis de las posibilidades de la telefonía rural.

En suma, podemos afirmar que este servicio ha superado las expectativas que desde un comienzo se habían planteado. Esperamos que en el próximo año sigamos creciendo, para lograr así los niveles de excelencia que todos anhelamos. ☺

Actualización de lugares para el pago de facturas

Se informa a los amigos asociados que han quedado habilitados nuevos lugares para el pago de las facturas, a saber:

- Bapro Pagos, en Alem 641.

- BAPRO Autoservicio Fénix, en Sebastián de la Calle 669.

- Pago Fácil Correo Argentino, en Alem 643.

- Pago Fácil Bazar Elidi, en Avenida San Martín 993.

- Banco Nación.

- Banco Provincia.

DISPOSICIÓN PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS NUEVAS

Se informa a los asociados que se encuentra en plena vigencia la Resolución 580/06 del Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos, por la cual se establece que las instalaciones domiciliarias que no cumplan con lo establecido en la Resolución 560/98 deberán ser avaladas por la autoridad municipal competente, quien deberá controlar que dicha instalación está en perfecto estado.

La Resolución 560/98 exigía que todas las conexiones nuevas se deberían hacer por medios de electricistas matriculados, los cuales están jerarquizados como matriculados ingenieros, matriculados técnicos y matriculados electricistas.

En nuestro país hay una normativa de la Asociación Electrotecnia Argentina sobre la reglamentación de las instalaciones eléctricas, cuyo objeto es procurar que se disminuyan los accidentes eléctricos en el interior de las viviendas, en relación al cuidado de los bienes como de las personas. Las estadísticas indican que el 90 % de los incendios en los hogares se debe a desperfectos eléctricos, por lo tanto se hace hincapié en el cumplimiento efectivo de la normativa de la Asociación Electrotecnia Argentina.

Debido a que en la Provincia de Buenos Aires la Resolución 560/98 tuvo poco acatamiento, el Ministerio de Obras y Servicios Públicos lanzó la resolución 580/06, de la cual transcribimos el fragmento en cuestión:

Artículo 1. Establecer que los distribuidores con áreas de concesión en partidos en los cuales, los municipios respectivos cuentan con normas dictadas referentes a las condiciones de las instalaciones eléctricas internas de los inmuebles, deberán exigir su cumplimiento, con la recepción de la documentación que así lo acredite, previo al otorgamiento del suministro eléctrico y sin perjuicio de la observancia de las demás condiciones previstas en los contratos de concesión.

Artículo 2. Disponer que los distribuidores con áreas de concesión en partidos en los cuales los municipios no cuentan con normas técnicas aprobadas para la ejecución de las instalaciones internas en los inmuebles, sólo podrán efectivizar el suministro de energía eléctrica a los peticionantes del servicio, cuando los mismos acrediten con una certificación municipal el final de obra parcial o total de un inmueble que incluye la instalación eléctrica interna en forma expresa. De no ser ello posible, la certificación municipal deberá contener la mención que la instalación eléctrica interna se encuentra en condiciones aceptables de seguridad. (Resolución 580/2600 - Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos).

De todas maneras es necesario aclarar que nuestra ciudad es una de las pocas localidades en las cuales se ha cumplido con lo exigido en la norma 560/98. Lo que se pretende con la nueva resolución es nivelar este aspecto con el resto de la provincia.

Ante cualquier duda consulte en las oficinas de la CEM.



TRABAJANDO PARA LA SEGURIDAD URBANA

Ha finalizado la primera etapa de las obras de cableado subterráneo de media tensión que se realizó en la calle Belgrano desde Zenón Videla Dorna hasta el puesto que se encuentra frente a la Escuela Media Nro. 1. El conductor subterráneo ya está conectado y en pleno funcionamiento.

Esta obra se considera importan-

te desde el punto de vista de la seguridad, ya que reemplazaron los cables aéreos por subterráneos, lo que implica un avance sin precedentes en lo que respecta a la seguridad de la zona.

Para continuar con el proyecto que apunta en el mismo sentido, ya se está encarando la segunda y tercera etapa con las cuales se avanzará

en el tan ansiado proyecto denominado anillo urbano subterráneo de 13,2 Kv.

Por tal motivo ya se compró el conductor para las dos etapas siguientes y en enero del 2007 se empezará con los trabajos de colocación, previa realización de la canalización con la tunelera teledirigida provista por la empresa Tesur.



JORNADAS DE FACE EN NECOCHEA

Una delegación de la Cooperativa Eléctrica de Monte participó de las XII Jornadas Regionales de la Federación Argentina de Cooperativas Eléctricas (FACE), que se realizaron en la ciudad de Necochea el 17 de noviembre pasado. En dicho evento se analizaron variados temas relacionados con la prestación del Servicio Eléctrico, como preparación para el XIII Congreso Nacional de FACE.



De izq. a der.: Ing. Jorge San Miguel (Pres. de OCEBA), Dr. Roberto Mangiaterra (h) (Secretario de la CEM), Cdr. Marcelo Gallo (Pres. de FACE), Ing. Gerardo Fritsch (Gerente de la CEM).

TAPAS DE MEDIDORES ROTAS

Se solicita a los asociados que cuando en su pilar observe la ausencia, rotura o deterioro de la tapa del mismo, se comunique con la Cooperativa para su posterior reparación o recambio de la misma.

El personal técnico de la CEM procedió al recambio de medidores electromecánicos por medidores electrónicos en la zona urbana y rural de nuestro distrito, según se exige en la Resolución 314/02 del O.C.E.B.A.

Además se realizaron trabajos de colocación y/o recambio de tapas y contratapas de los pilares que se encontraban en mal estado o sin ellas, donde se colocaron tapas acrílicas con visor, de acuerdo a lo exigido por el O.C.E.B.A. en la Resolución N° 595/06.



REFORMAS EN LA CASA VELATORIA

En el transcurso de noviembre, se han realizado varias reformas en el parque de la Casa Velatoria.

Se procedió a la reparación total del piso, se pintaron los bancos y se agregaron flores de estación en los cancheros.

Las reformas continuarán con el arreglo de las lucernas y también con la reparación de la loza que cubre el pasillo interno y pasillo externo.

Sr. asociado: recuerde que si tiene interés en utilizar nuestro servicio de cementerio parque, adhírase ya y evite malos momentos futuros. Reiteramos que la inhumación al momento del fallecimiento sin cobertura es de \$ 1.500, para luego comenzar con el pago de \$ 7 por mes.

CARTELES DE PELIGRO PARA PESCADORES

La CEM está colocando carteles de advertencia que indican la peligrosidad de pescar en zonas por las cuales cruzan o están cercanas líneas eléctricas.

Dichos carteles están siendo distribuidos en varios lugares tales como puentes sobre la laguna, sectores del Río Salado o arroyos cuya cercanía con conductores de media tensión pueda representar algún tipo de peligro para los ocasionales pescadores.

La medida tiende a prevenir sobre la posibilidad de accidentes eléctricos en caso de contacto con alguna línea eléctrica, situación que todavía por suerte no se ha

registrado en nuestro distrito pero que hay casos reportados en otras ciudades.

Por este medio se solicita a los pescadores que respeten la advertencia que se indica en los carteles, para evitar así, entre todos, accidentes o momentos desagradables perfectamente evitables.



ATRASO TARIFARIO

Debido al atraso tarifario residencial, cuyos valores se remontan al año 2000, resulta complicado para la CEM sostener una adecuada situación financiera que le permita enfrentar sin problemas los compromisos económicos y los servicios vigentes.

Por tal motivo se solicita a los asociados que tengan algún atraso en el pago del Servicio Eléctrico que se acerquen a las oficinas de la Cooperativa para regularizar su situación lo antes posible, para colaborar al mantenimiento de los servicios y tener así una Cooperativa mejor.

Recuerde, además, que si usted se pone al día evitará inconvenientes y cortes en el servicio.

ENVIO DE E-MAIL

La CEM está actualizando las bases de datos de los asociados y por tal motivo le solicita a todos que remitan lo antes posible su dirección de correo electrónico enviando un mensaje a:

coopmonte@coopmonte.com.ar.

El objeto de este pedido es lograr una comunicación más fluida con los asociados, agilizando trámites, respondiendo a consultas, enviando resúmenes de cuentas y otros servicios cuya solución se pueda administrar mediante esta herramienta de comunicación.

La dirección de correo electrónico deberá ser acompañada con el nombre, apellido y el número de socio. Así la base de datos de los asociados se irá actualizando con celeridad y de manera conveniente.

SIN PCB

Se informa a los vecinos que la CEM ha finalizado el análisis de contenido de PCB en los 56 transformadores que la Cooperativa tiene instalados en Monte, Abbott y Videla Dorna. Los resultados de tal análisis han establecido que todos los transformadores se encuentran libres de esa sustancia.

Por tal motivo, la CEM está colocando en cada transformador un cartel amarillo donde se manifiesta la ausencia de PCB, de acuerdo a la normativa de la Secretaría de Política Ambiental.

Asimismo se informa que los transformadores emplazados en la zona rural se encuentran en la última etapa del análisis, cuyos resultados serán informados en la próxima edición de Con Luz Propia.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

- Presidente
Sr. Antonio Pablo Araujo
- Vicepresidente
Sr. Ernesto Eduardo Krause
- Secretario
Sr. Roberto Oscar Mangiaterra (h)
- Prosecretario
Sr. Jorge Luis López
- Tesorero
Sr. Gustavo Wouters
- Protesorero
Sr. Fabián Laprovitera
- Vocales titulares
Sr. Luis Raúl Zunino
Sr. Carlos Alberto Visconti
Sr. Jorge Alberto Lissi
Dr. Pablo Oscar Fernández
Sr. Pedro Alberto Moyano
Sr. Juan Alberto Bruni
- Vocales Suplentes
Sr. José Luis Etcheverry
Sr. Humberto Ramón Pellegrino
Sr. Omar Enrique González
Sr. Roberto Carlos Jaure
- Síndico Titular
Dr. Luis María Olivero
- Síndico Suplente
Sr. Guillermo Marcelo La Rosa

Ahora puede leer Con Luz Propia en internet:
<http://www.coopmonte.com.ar/conluzpropia/conluzpropia.htm>